

incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965. Lugar, fecha y firma”.

Arenzana de Abajo, a 13 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Aprobación definitiva de obras de reparación de Caminos Rurales
IV.A.562

Este Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada con fecha 12 de Julio de 1993 adjudicó definitivamente las obras de REPARACION DE CAMINOS RURALES EN 1993, a la empresa JULIO ANGUILO, en el precio de 1.113.200 Ptas.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 124 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo a 13 de Julio de 1993. — El Alcalde, Martín Mateo Hernáez.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por concurso para la adquisición de dos máquinas fotocopiadoras
IV.A.551

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la adquisición mediante concurso de dos fotocopiadoras para uso de la Secretaría Municipal y Colegio Público de Arrúbal respectivamente, queda expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones a fin de que durante dicho plazo a contar del siguiente hábil a su publicación en el B. Oficial de La Rioja, se puedan presentar por escrito y ante el Pleno de este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen por convenientes.

Arrúbal, 7 de Julio de 1993.— El Alcalde-Presidente, Félix San Pedro Balmaseda.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de Condiciones, para la contratación, mediante adjudicación directa, de la obra de “Restauración del Quiosco de Música de la Plaza de la Paz”
IV.A.556

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa para la realización de la obra de “Restauración del Quiosco de Música de la Plaza de la Paz” aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 7 de julio de 1.993.

Haro, a 8 de julio de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, mediante adjudicación directa, de “Colección de fuegos artificiales y 400 antorchas para las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega”
IV.A.557

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de “Colección de fuegos artificiales y 400 antorchas para las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega” aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 7 de julio de 1.993.

Haro, a 8 de julio de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación, por el sistema de adjudicación directa de las obras de “Urbanización de la calle Arrabal”
IV.A.564

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de las obras de “Urbanización de la calle Arrabal”, aprobada en sesión de fecha 22 de junio de 1.993.

Haro, a 24 de junio de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación, por el sistema de adjudicación directa de las obras de “Urbanización de la calle Taranco”
IV.A.565

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86,

de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de las obras de “Urbanización de la calle Taranco” aprobado por Comisión de Gobierno el 22 de junio de 1.993.

Haro, a 24 de junio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza definitiva por garantía en contrato de asistencia para trabajos de cartografía
IV.A.566

Al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por “Proyectos de Topografía y Servicios, S.A. (TOPSER)”, en garantía al contrato de asistencia para trabajos de cartografía, que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público, para que en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día de publicación de este anuncio, pueda presentar reclamaciones por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 9 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Devolución de fianza definitiva por garantía en contrato de redacción del Proyecto de Reparcelación en calle Entrena
IV.A.567

Al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por Dª María del Pilar Roldán Herrero, en garantía al contrato de asistencia técnica para la redacción del “Proyecto de Reparcelación en Calle Entrena”, que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público, para que en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día de publicación de este anuncio, pueda presentar reclamaciones por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 9 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANJARRÉS

Devolución de fianza
IV.A.568

Advertido error en publicación realizada en el B.O.R. nº 76, de fecha 22 de junio de 1993, relativa a devolución de fianza de obras, se redacta nueva publicación en los siguientes términos:

“Recibidas definitivamente las obras de “Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Manjarrés” y solicitada por Don ANTONIO VELASCO ORTIZ la devolución de la fianza definitiva, se hace público por término de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado”.

Manjarrés, 8 de julio de 1993.— El Alcalde, Pedro Isidro García Hornos.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Pliego de condiciones y anuncio de licitación para la adjudicación por concurso de la prestación del servicio de ayuda a domicilio
IV.A.548

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de Junio actual, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación mediante concurso del Servicio de Ayuda a Domicilio y anunciar la licitación para su adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el Pliego aprobado para que, durante el plazo de ocho días, pueda ser examinado y, en su caso, puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se abre un período de veinte días para presentación de propuestas. Este período quedará interrumpido si se presentasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Para conocimiento de los posibles licitadores se hace saber:

OBJETO: La adjudicación mediante concurso del Servicio de Ayuda a Domicilio.

TIPO DE LICITACION: 2.105.600 pesetas a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: Desde el inicio del servicio a partir de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1.993, con posibilidad de prórrogas anuales.

GARANTIAS: PROVISIONAL para tomar parte en el concurso: 52.112 pesetas.

DEFINITIVA: La que resulte de aplicar al precio del remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día en que se cumplan veinte a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación.

APERTURA DE PLICAS: A las 13 horas del día siguiente al en que